

y baldeo de las características y elementos contenidos en la Memoria y documentos que acompaña, por el precio de (en letra) pesetas y en el plazo de a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice para efectuar el suministro de referencia, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 3 de diciembre de 1969.
El Alcalde.—11.780-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la nueva instalación del Archivo General de esta Corporación.

Es objeto de este concurso la nueva instalación del Archivo General del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, debiendo comprender las ofertas como mínimo:

a) Estudio del aprovechamiento y acondicionamiento, incluso ambiental, de los locales de la Casa Consistorial que se indican, bordeados en azul en el croquis obrante en el expediente correspondiente (si bien la oferta económica se limitará exclusivamente a la zona señalada en rojo de dicho croquis), de forma que haya una dependencia para despacho del Archivero Jefe municipal y otra para clasificación y recepción de documentos.

b) Detalle de los archivadores metálicos a suministrar.

c) Oferta económica de la realización de las obras del acondicionamiento propuesto e instalación y suministro de los archivadores en la zona señalada en rojo en el citado croquis.

No se establece tipo de licitación, siendo de libre elección de los proponentes la fijación del precio que estimen oportuno.

El pago se efectuará en la forma determinada en la condición séptima del pliego de condiciones.

El correspondiente expediente, en el que consta el pliego de condiciones, croquis, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de licitación.

No se precisa autorización alguna para la validez del contrato.

El plazo para la realización del aprovechamiento y acondicionamiento de los locales de referencia y entrega del material ofertado será como máximo de cuatro meses, a partir de la notificación y adjudicación del concurso.

Se señala la garantía provisional de 34.000 pesetas, ascendiendo la garantía definitiva al 5 por 100 del importe del contrato que no exceda de un millón de pesetas, más el 3 por 100 de la cantidad que sobrepase dicho millón de pesetas.

Se inserta al pie de este anuncio el modelo mínimo de proposición, pudiendo los ofertantes ampliar con todos los detalles que estimen precisos para llegar a un conocimiento completo del contenido de su propuesta.

Las plicas, debidamente reintegradas, se presentarán en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando el plazo de entrega a las trece horas del último de los citados días.

El acto de apertura de plicas será público, y se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil inmediato a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, según acredita el poder que en debida forma acompaña), provisto del documento nacional de identidad número extendido en el día de de 19... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha para la nueva instalación del Archivo General del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, habiendo constituido la garantía provisional correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, presenta adjunto (o bien formula a continuación, según proceda) el estudio de aprovechamiento y acondicionamiento, incluso ambiental, de los locales de la Casa Consistorial que se indican bordeados en azul en el croquis obrante en el correspondiente expediente municipal, comprometiéndose a suministrar los archivadores metálicos, que asimismo se expresan, y a su instalación en la zona señalada en rojo de dicho croquis, así como a la realización de las obras de acondicionamiento propuesto de los locales comprendidos dentro de la zona últimamente citada, todo ello según se detalla; asimismo en el plazo de y por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 9 de diciembre de 1969.
El Alcalde accidental.—11.781-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Casademont, Sociedad Anónima. (Expediente 24.167.)
Y de sus representantes: Don Jaime Casademont Ferrafita.

Domicilio: Contestins, San Gregorio (Gerona).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 200.000 litros/día.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ter.

Término municipal en que radican las obras: San Gregorio (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y dispo-

siciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Barcelona, Via Layetana, número 33, séptimo, segunda, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 30 de octubre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.365-D.

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Expropiaciones

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa, con motivo de la obra «1-J-252, Ensanche y mejora del firme en la carretera nacional IV, de Madrid a Cádiz, p. k. 295,772 al 321,495. Tramo Bailén-Andújar. Trozo primero», correspondiente al término municipal de Andújar (Jaén), de la que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Andújar o ante esta 7.ª Jefatura Regional de Carreteras, paseo de la Farola, número 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1.—Propietario: Don Joaquín Gisbert Luna. Linderos: N., C. N. IV, de Madrid-Cádiz; S., camino; E., Francisco Aznar, y O., parcelas 50-49. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 7,7914 hectáreas. Superficie a expropiar: 110 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcelas 49 y 51. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 2.—Propietario: Don Francisco Aznar Clemente. Linderos: Norte, C. N. IV; S., camino Cuisas; E., Miguel Martínez, y O., Joaquín Gisbert. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 1,3383 hectáreas. Superficie a expropiar: 390 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcela 53. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 3.—Propietario: Don Miguel Martínez Aldehuela. Linderos: Norte, C. N. IV; S., parcelas 51 y 53; E., arroyo Minguillo, y O., Francisco Aznar. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 0,8276 hectáreas. Superficie a expropiar: 230 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcela 52. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 4.—Propietario: Don Salvador Puig González. Linderos: Norte, C. N. IV; S., carretera antigua; E., Antonio Hermoso y O., Salvador Puig. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 0,1010 hectáreas. Superficie a expropiar: 228 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcela 91. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 5.—Propietario: Don Antonio Hermoso Martínez. Linderos: Norte, C. N. IV; S., carretera antigua; E., José Torres, y O., Salvador Puig. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 18,5962 hectáreas. Superficie a expropiar: 71 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcela 91. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 6.—Propietario: Don José Torres González. Linderos: N., C. N. IV; S., carretera antigua; E., Bartolomé Horcas y otro, y O., Antonio Hermoso. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 172 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 36 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcela 91. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 7.—Propietarios: Don Bartolomé Horcas García y don Antonio Salvador Jiménez. Linderos: N., C. N. IV; S., carretera antigua; E., Patricio Sánchez, y O., José Torres. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 430 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 55 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcela 91. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 8.—Propietario: Don Patricio Sánchez Lorite. Linderos: N., carretera nacional IV; S., carretera antigua; E., Marcos García y otros, y O., Bartolomé Horcas y otro. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 600 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 76 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono

no 10, parcela 103. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 9.—Propietarios: Don Marcos y don Jesús García López y don Francisco Rodríguez Lorente. Linderos: N., C. N. IV; S., carretera antigua; Este, José González, y O., Patricio Sánchez. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 171 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 27 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcela 103. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 10.—Propietario: Don José González Ballesteros. Linderos: Norte, C. N. IV; S., carretera antigua; E., José López, y O., Marcos García y otros. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 330 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 27 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcela 103. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 11.—Propietarios: Herederos de María de la Cabeza Miñón Lara. Linderos: N., camino Los Rubiales; Sur, C. N. IV; E., Juan Amaro, y O., camino forestal. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 5,9562 hectáreas. Superficie a expropiar: 1,441 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur. Situación catastral: Polígono 12, parcela 57. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 12.—Propietario: Don José López Moreno. Linderos: N., C. N. IV; S., carretera antigua; E., carretera antigua, y O., José González. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 400 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 54 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcela 100. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 13.—Propietario: Don Juan Hermosilla López. Linderos: Norte, C. N. IV; S., Antonio Hermosilla; E., María de la Cabeza, y O., Gabriel Molina. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 5,9837 hectáreas. Superficie a expropiar: 26 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su lindero Noroeste, incluyendo cinco olivos. Situación catastral: Polígono 10, parcela 100. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 14.—Propietario: Don Luis Benaya Fernández. Linderos: Norte, camino Los Rubiales; S., C. N. IV; Este, Miguel Villalba, y O., Juan Amaro. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 3,1398 hectáreas; superficie a expropiar: 232 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 12, parcela 54. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 15.—Propietario: Don Miguel Villalba Marín. Linderos: N., parcela 384; S., C. N. IV; E., Francisco Blázquez, y O., Luis Benaya. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 1,7765 hectáreas. Superficie a expropiar: 807 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur. Situación catastral: Polígono 12, parcela 386. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 16.—Propietario: Don Francisco Aznar Clemente. Linderos: Norte, C. N. IV; S., parcela 127; E., José Santaella, y O., Miguel Martínez. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 1,1179 hectáreas. Superficie a expropiar: 18 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su lindero Nordeste. Situación catastral: Polígono 10, parcela 125. Líquido imponible

y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 17.—Propietario: Don José Santaella Macías. Linderos: N., carretera nacional IV; S., parcela 127; E., Miguel Martínez, y O., Francisco Aznar. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 0,5312 hectáreas. Superficie a expropiar: 80 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcela 376. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 18.—Propietario: Don Francisco Blázquez Rodríguez. Linderos: N., parcelas 456 y 379; S., C. N. IV; Este, vaguada, y O., Miguel Villalba. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 5,6554 hectáreas. Superficie a expropiar: 12 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su lindero Suroeste. Situación catastral: Polígono 12, parcela 381. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 19.—Propietario: Don Miguel Martínez Aldehuela. Linderos: Norte, C. N. IV; S., Cristóbal Criado; Este, Cristóbal Criado, y O., José Santaella. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 1,4272 hectáreas. Superficie a expropiar: 1,023 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcelas 140 y 141. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 20.—Propietario: Don Antonio Pontiveros Gallardo. Linderos: N., parcela 379; S., C. N. IV; E., arroyo de la culebra, y O., vaguada. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 4,7637 hectáreas. Superficie a expropiar: 242 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su límite Sur. Situación catastral: Polígono 12, parcela 380. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 21.—Propietario: Don Cristóbal Criado Sola. Linderos: Norte, C. N. IV; S., parcela 139; E., Francisco Zamora, y O., arroyo de la Culebra. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 3,5324 hectáreas. Superficie a expropiar: 305 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcela 143. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 22.—Propietario: Don Marcos García López. Linderos: N., parcela 366; S., C. N. IV; E., Antonio Pontiveros, y O., arroyo de la Culebra. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 2,7312 hectáreas. Superficie a expropiar: 253 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en sus linderos Sureste y Suroeste. Situación catastral: Polígono 12, parcela 367. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 23.—Propietario: Don Francisco García. Linderos: N., C. N. IV; Sur, parcela 145; E., camino, y O., Cristóbal Criado. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 1,1141 hectáreas. Superficie a expropiar: 12 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su lindero noroeste. Situación catastral: Polígono 10, parcela 392. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 24.—Propietario: Don Antonio Pontiveros Gallardo. Linderos: Norte, parcelas 363, 364 y 419; S., C. N. IV; E., Juan Cano, y O., Marcos García. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 8,5635 hectáreas. Superficie a expropiar: 2,028 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur. Situación catastral: Polígono 12, parcela 366. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 25. — Propietario: Don Pedro Soler López. Linderos: N., C. N. IV; S., camino Alamedilla; E., Rosa López, y O., camino Alamedilla. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 3,4254 hectáreas. Superficie a expropiar: 146 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcela 167. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 26. — Propietaria: Doña Rosa López Jiménez. Linderos: N., carretera nacional IV; S., Pedro Soler y otro; E., Francisco Villalba, y O., Pedro Soler. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 3,7108 hectáreas. Superficie a expropiar: 140 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcela 166. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 27. — Propietario: Don Juan Cano Berlanga. Linderos: N., parcela 347; S., C. N. IV; E., José López, y O., Antonio Pontiveros. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 1,7127 hectáreas. Superficie a expropiar: 474 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur. Situación catastral: Polígono 12, parcela 471. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 28. — Propietario: Don Francisco Villalba Marín. Linderos: Norte, C. N. IV; S., parcela 170; E., camino; y O., Rosa López. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 1,0900 hectáreas. Superficie a expropiar: 44 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su lindero Noroeste. Situación catastral: Polígono 10, parcela 168. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 29. — Propietario: Don José López Caño. Linderos: N., parcela 334; S., C. N. IV; E., camino, y O., Juan Cano. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 0,6005 hectáreas. Superficie a expropiar: 76 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur. Situación catastral: Polígono 12, parcela 468. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 30. — Propietario: Don Luis Castillo Jaén. Linderos: N., parcela 335; S., C. N. IV; E., Manuel García, y O., camino. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 1,1312 hectáreas. Superficie a expropiar: 12 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur. Situación catastral: Polígono 12, parcela 331. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: Arrendatario de Bar-Restaurante: Don Teodoro Rico Mañuero.

Finca número 31. — Propietario: Don José Calet Sánchez. Linderos: N., parcela 324; S., C. N. IV; E., Antonia Recio, y O., Manuel Guerrero. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 1,8998 hectáreas. Superficie a expropiar: 202 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur. Situación catastral: Polígono 12, parcela 469. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 32. — Propietario: Don Juan Ramírez Zurita. Linderos: N., carretera nacional IV; S., parcela 173; E., herederos de Manuel García, y O., Luis Hermsilla. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 2,3011 hectáreas. Superficie a expropiar: 60 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente su lindero Nordeste. Situación catastral: Polígono 10, parcela 172. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 33. — Propietaria: Doña Antonia Recio Fernández. Linderos: Norte, parcelas 325 y 323; S., C. N. IV; Este, Antonio Luque, y Oeste, José Calet. Cul-

tivo: Regadío. Superficie de la finca: 1,1418 hectáreas. Superficie a expropiar, 95 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur. Situación catastral: Polígono 12, parcela 326. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 34. — Propietario: Don Antonio Luque Aguilera. Linderos: N., Millesia García; S., C. N. IV; E., Manuel Collado, y O., Antonio Recio. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 0,0960 hectáreas. Superficie a expropiar: 60 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur. Situación catastral: Polígono 12, parcela 322. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 35. — Propietario: Herederos de Manuel García López. Linderos: N., C. N. IV; S., parcela 174; E., Francisco Luque, y O., Juan Ramírez. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 1,9983 hectáreas. Superficie a expropiar: 43 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcela 173. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 36. — Propietario: Don Manuel Collado Domenech. Linderos: N., parcela 319; S., C. N. IV; E., arroyo de la Mata, y O., Antonio Luque. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 1,8772 hectáreas. Superficie a expropiar: 196 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur. Situación catastral: Polígono 12, parcela 322. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 37. — Propietario: Don Alfonso García Contreras. Linderos: Norte, C. N. IV; S., parcela 137; E., Claudio Palomino; O., arroyo de la Mata. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 0,1413 hectáreas. Superficie a expropiar: siete metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su lindero Nordeste. Situación catastral: Polígono 10, parcela 175. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 38. — Propietario: Don José Bermúdez Ramírez. Linderos: N., parcela 294; S., C. N. IV; E., terrenos de Obras Públicas, y O., arroyo de la Mata. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 2,5690 hectáreas. Superficie a expropiar: 575 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur. Situación catastral: Polígono 12, parcela 295. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 39. — Propietario: Don Claudio Palomino Batanas. Linderos: N., C. N. IV; S., parcela 230; E., Rafael Rian, y Oeste, Alfonso García. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 0,4746 hectáreas. Superficie a expropiar: 57 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcela 229. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 40. — Propietario: Don Rafael Rian Lomas. Linderos: N., C. N. IV; S., Claudio Palomino; E., Manuel Pérez, y O., Claudio Palomino. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 1,3439 hectáreas. Superficie a expropiar: 53 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcela 264. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 41. — Propietario: Don Manuel Pérez Ortiz. Linderos: N., C. N. IV; S., Magdalena Villegas; E., Juan Valle, y O., Rafael Rian. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 120 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 25 metros cua-

drados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcela 264. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 42. — Propietario: Don Juan Valle Ariza. Linderos: N., C. N. IV; S., Claudio Palomino; E., José Molina, y O., Manuel Pérez. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 0,5900 hectáreas. Superficie a expropiar: 81 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcela 264. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 43. — Propietario: Don José Molina Martínez. Linderos: N., C. N. IV; S., Claudio Palomino; E., José Villegas, y O., Juan Valle. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 0,5900 hectáreas. Superficie a expropiar: 56 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcela 264. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 43-A. — Propietario: Don José Villegas Villegas. Linderos: Norte, C. N. IV; S., Claudio Palomino; E., Domingo Nieto, y O., José Molina. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 0,5900 hectáreas. Superficie a expropiar: 50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcela 264. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 43-B. — Propietario: Don Domingo Nieto. Linderos: Norte, C. N. IV; S., Claudio Palomino; E., Anastasia Cabezón, y O., José Villegas. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 0,5900 hectáreas. Superficie a expropiar: 50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcela 264. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 44. — Propietaria: Doña Anastasia Cabezón García. Linderos: Norte, C. N. IV; S., parcelas 230 y 231; Este, camino, y O., Domingo Nieto. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 3,0541 hectáreas. Superficie a expropiar: 253 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcela 228. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 45. — Propietario: Don Alonso Coello de Portugal. Linderos: Norte, parcelas 283, 284 y 228; S., C. N. IV; E., «Compañía Sevillana de Electricidad», y O., terrenos de Obras Públicas. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 9,0619 hectáreas. Superficie a expropiar: 764 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur. Situación catastral: Polígono 12, parcela 290, 289, 288 y 282. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 46. — Propietario: Don Antonio Armenteros del Moral. Linderos: N., C. N. IV; S., Pastora Candaleja; Este, camino, y O., camino. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 2,6452 hectáreas. Superficie a expropiar: 72 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcela 263. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 47. — Propietaria: Doña Angustias Nieto. Linderos: Norte, C. N. IV; S., parcela 267; E., Pedro Flores, y O., camino. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 2,2836 hectáreas. Superficie a expropiar: 396 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10,

parcela 266. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 48.—Propietario: Don Pedro Flores Sánchez. Linderos: N., C. N. IV; S., parcelas 266 y 269; E., Custodio Castro, y O., Angustias Nieto. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 10,5454 hectáreas. Superficie a expropiar: 695 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcelas 273, 268, 274, 275, 305 y 306. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 49.—Propietaria: Doña Juana Martínez Lorite. Linderos: Norte, parcela 277; S., C. N. IV; E., arroyo Martingordo, y O., Hidroeléctrica del Chorro. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 7,4079 hectáreas. Superficie a expropiar: 2,145 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur. Situación catastral: Polígono 12, parcelas 276 y 277. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: Arrendatario: Don Rafael Arroyo Bolívar.

Finca número 50.—Propietario: Don Custodio Castro Aguilar. Linderos: Norte, C. N. IV; S., carretera antigua; Este, Francisco Castro, y O., Pedro Flores. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 0,2850 hectáreas. Superficie a expropiar: 160 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcela 305. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 51.—Propietario: Don Francisco Castro Cobo. Linderos: N., carretera nacional IV; S., carretera antigua; E., arroyo Martingordo, y O., Custodio Castro. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 0,2850 hectáreas. Superficie a expropiar: 40 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su linderos Noroeste. Situación catastral: Polígono 10, parcela 305. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 52.—Propietario: Don Antonio Corral Sánchez. Linderos: N., parcela 242; S., C. N. IV; E., Juan Pérez, y O., arroyo Martingordo. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 1,1102 hectáreas. Superficie a expropiar: 444 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur. Situación catastral: Polígono 12, parcela 243. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 53.—Propietaria: Doña Francisca Sofía Carrasco. Linderos: Norte, C. N. IV; S., arroyo Martingordo; E., Francisco Luque; O., Pedro Flores. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 0,2855 hectáreas. Superficie a expropiar: 53 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 10, parcela 306. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 54.—Propietario: Don Francisco Luque Jiménez. Linderos: Norte, C. N. IV; S., arroyo Martingordo; Este, arroyo Martingordo, y O., Francisca Sofía. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 1,7127 hectáreas. Superficie a expropiar: 303 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en sus linderos Nordeste y Noroeste. Situación catastral: Polígono 10, parcela 307. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 55.—Propietario: Don Jose María Arauz de Robles. Linderos: Norte, C. N. IV; S., parcelas 268, 263, 288, 289 y 290; E., Florentino Gámez; O., arroyo Martingordo. Cultivo: Regadío y olivar. Superficie de la finca: 12,2185 hectáreas. Superficie a expropiar: 719 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 9,

parcelas 255, 254 y 253. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 56.—Propietaria: Doña Matilde Roldán, viuda de Balacas. Linderos: N., parcela 121; S., C. N. IV; E., carretera al embalse del Jándula; O., Manuel Castro. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 3,1272 hectáreas. Superficie a expropiar: 48 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su linderos Suroeste. Situación catastral: Polígono 11, parcela 118. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 57.—Propietarios: Don Marcos y don Jesús García López. Linderos: N., parcela 136; S., C. N. IV; E., Jesús García; O., carretera al embalse del Jándula. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 1,0100 hectáreas. Superficie a expropiar: 140 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur. Situación catastral: Polígono 11, parcela 120. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 58.—Propietario: Don Jesús García Lorite. Linderos: N., parcela 136; S., C. N. IV; E., Ernesto Ruiz; Oeste, Marcos y Jesús García. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 1,0100 hectáreas. Superficie a expropiar: 3 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su linderos Suroeste. Situación catastral: Polígono 11, parcela 120. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 59.—Propietario: Don Ernesto Ruiz López. Linderos: N., C. Puente-Hondo; S., C. N. IV; E., Luis Flores; O., Jesús García. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 9,9500 hectáreas. Superficie a expropiar: 322 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur. Situación catastral: Polígono 11, parcela 135. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 59 A.—Propietario: Don Florentino Gámez Sánchez. Linderos: Norte, C. N. IV; S., parcela 296; E., carretera Quintería; O., José María Arauz. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca 9,2062 hectáreas. Superficie a expropiar: 60 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su linderos Nordeste. Situación catastral: Polígono 9, parcela 251. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 60.—Propietario: Don Antonio Aguillo Carretero. Linderos: Norte, C. N. IV; S., Antonio Martos; E., Pedro Carrillo; O., carretera Quintería. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 364 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 75 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 9, parcela 250. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 61.—Propietario Don Pedro Carrillo Sánchez. Linderos: Norte, C. N. IV; S., Antonio Martos; E., Manuel Armero; O., Antonio Aguillo. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 117 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 32 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 9, parcela 250. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 62.—Propietario: Don Manuel Armero Sánchez. Linderos: N., C. N. IV; S., Antonio Martos; E., Rafael Bernal; O., Pedro Carrillo. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 120 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 53 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 9, parcela 250. Líquido imponible y

cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 63.—Propietario: Don Rafael Bernal Jurado. Linderos: N., C. N. IV; S., Antonio Martos; E., Cristóbal Blanco; O., Manuel Armero. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 240 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 121 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 9, parcela 250. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 64.—Propietario: Don Cristóbal Blanco Vicaría. Linderos: Norte, C. N. IV; S., parcela 249; E., Concepción Ruiz; O., Rafael Bernal. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 2,0000 hectáreas. Superficie a expropiar: 450 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte, incluyendo trece olivos. Situación catastral: Polígono 9, parcela 250. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 65.—Propietario: Don Luis Flores Sánchez. Linderos: N., camino Puente-Hondo; S., C. N. IV; E., Carmen Barbero; O., Ernesto Ruiz. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 9,9195 hectáreas. Superficie a expropiar: 778 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur, incluyendo 19 olivos. Situación catastral: Polígono 11, parcela 137. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 66.—Propietaria: Doña Concepción Ruiz Rubio. Linderos: Norte, C. N. IV; S., parcela 247; E., Isabel Sánchez; O., Cristóbal Blanco. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0,0950 hectáreas. Superficie a expropiar: 245 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte, incluyendo 11 olivos. Situación catastral: Polígono 9, parcela 248. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 67.—Propietaria: Doña Isabel Sánchez Gómez. Linderos: Norte, C. N. IV; S., parcelas 234 y 235; Este, Miguel Villalba; O., Concepción Ruiz. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0,2110 hectáreas. Superficie a expropiar: 690 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte, incluyendo 19 olivos. Situación catastral: Polígono 9, parcelas 237 y 236. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 68.—Propietaria: Doña Carmen Barbero Pascual. Linderos: Norte, camino Puente-Hondo; S., C. N. IV; Este, Luis Flores; O., Luis Flores. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 16,3833 hectáreas. Superficie a expropiar: 1,783 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur, incluyendo 55 olivos. Situación catastral: Polígono 11, parcelas 138 y 139. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 69.—Propietario: Don Luis Flores Sánchez. Linderos: N., camino Puente-Hondo; S., C. N. IV; E., la misma propiedad; O., Carmen Barbero. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 8,9750 hectáreas. Superficie a expropiar: 939 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur, incluyendo 19 olivos. Situación catastral: Polígono 11, parcelas 145 y 146. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 70.—Propietario: Don Luis Flores Sánchez. Linderos: N., parcela 149; S., C. N. IV; E., José Muñoz; O., la misma propiedad. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0,3009 hectáreas. Superficie a expropiar: 240 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur, incluyendo 17 olivos. Situación catastral: Polígono 11, parcela 148. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 71. — Propietario: Don José Muñoz Muñoz, Linderos: N., camino Puente-Hondo; S., C. N. IV; E., Antonio Jiménez; O., Luis Flores. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 4,5800 hectáreas. Superficie a expropiar: 117 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur, incluyendo nueve olivos. Situación catastral: Polígono 11, parcela 149. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 72. — Propietaria: Doña Isabel Sánchez Gómez. Linderos: Norte, C. N. IV; S., parcelas 218, 217 y 220; Este, Marcos García; O., Miguel Villalba. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 23,0750 hectáreas. Superficie a expropiar: 853 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte, incluyendo 35 olivos. Situación catastral: Polígono 9, parcelas 245, 246, 218 y 217. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 73. — Propietario: Don Antonio Jiménez Carmona. Linderos: Norte, parcelas 151 y 164; S., C. N. IV; E., Francisco Armenteros; O., José Muñoz. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 7,0000 hectáreas. Superficie a expropiar: 579 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur, incluyendo 31 olivos. Situación catastral: Polígono 11, parcela 165. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 74. — Propietario: Don Francisco Armenteros López. Linderos: N., parcelas 167 y 168; S., C. N. IV; Este, Santos Carrillo; O., Antonio Jiménez. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0,3435 hectáreas. Superficie a expropiar: 625 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur, incluyendo 10 olivos. Situación catastral: Polígono 11, parcelas 166 y 167. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 75. — Propietario: Don Marcos García López. Linderos: N., C. N. IV; S., parcela 214; E., Concepción Díaz; O., Isabel Sánchez. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 3,8625 hectáreas. Superficie a expropiar: 418 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte, incluyendo 20 olivos. Situación catastral: Polígono 9, parcela 216. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 76. — Propietario: Don Santos Carrillo Cuenca. Linderos: Norte, parcela 171; S., C. N. IV; E., arroyo Martín Mahillo; O., Francisco Armenteros. Cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 0,5709 hectáreas. Superficie a expropiar: 167 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur. Situación catastral: Polígono 11, parcela 175. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 77. — Propietario: Don Patricio Sánchez Lorite. Linderos: N., C. N. IV; S., parcela 199 y 138; E., Santos Sáenz; O., arroyo Martín Mahillo. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 30,5200 hectáreas. Superficie a expropiar: 259 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su lindero Nordeste. Situación catastral: Polígono 9, parcelas 202 y 201. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 78. — Propietaria: Doña Carmen Vargas Machuca y Marsella. Linderos: N., parcelas 177 y 181; S., C. N. IV; E., trocha del Callejón; O., hermanos Coello. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 7,7116 hectáreas. Superficie a expropiar: 375 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur, incluyendo 11 olivos. Situación catastral: Polígono 11, parcelas 178, 179 y 180. Líquido

imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 79. — Propietario: Don Santos Sáenz García. Linderos: Norte, C. N. IV; S., camino Fuente de la Encina; E., Patricio Sánchez; O., Patricio Sánchez. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 12,2590 hectáreas. Superficie a expropiar: 630 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte, incluyendo 25 olivos. Situación catastral: Polígono 9, parcelas 208 y 209. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 80. — Propietario: Don Patricio Sánchez Lorite. Linderos: N., C. N. IV; S., camino Fuente de la Encina; Este, Santos Sáenz; O., Santos Sáenz. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 15,3533 hectáreas. Superficie a expropiar: 439 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte, incluyendo 15 olivos. Situación catastral: Polígono 9, parcelas 200 y 199. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 81. — Propietaria, Doña Pilar Barberán Cañete. Linderos: N., parcela 98; S., C. N. IV; E., José Pérez; Oeste, trocha del Callejón. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 1,7000 hectáreas. Superficie a expropiar: 207 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur, incluyendo cinco olivos. Situación catastral: Polígono 11, parcela 182. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 82. — Propietario: Don José Pérez de Vargas. Linderos: N., parcela 97; S., C. N. IV; E., Pilar Barberán; O., Pilar Barberán. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 1,2658 hectáreas. Superficie a expropiar: 113 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur, incluyendo seis olivos. Situación catastral: Polígono 11, parcela 183. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 83. — Propietaria: Doña Pilar Barberán Cañete. Linderos: N., parcela 96; S., C. N. IV; E., José Pérez y Pilar Muñoz; O., José Pérez. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0,6900 hectáreas. Superficie a expropiar: 110 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur, incluyendo seis olivos. Situación catastral: Polígono 11, parcela 184. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 84. — Propietarios: Don José Pérez de Vargas y doña Pilar Muñoz de Lemos. Linderos: N., parcela 95; Sur, C. N. IV; E., Pilar Barberán; O., Pilar Barberán. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 1,1785 hectáreas. Superficie a expropiar: 82 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur, incluyendo seis olivos. Situación catastral: Polígono 11, parcela 185. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 85. — Propietaria: Doña Pilar Barberán Cañete. Linderos: N., parcela 94; S., C. N. IV; E., José Pérez y Pilar Muñoz; O., José Pérez y Pilar Muñoz. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 1,8000 hectáreas. Superficie a expropiar: 138 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur, incluyendo 12 olivos. Situación catastral: Polígono 11, parcela 186. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 86. — Propietario: Don José Pérez de Vargas y doña Pilar Muñoz de Lemos. Linderos: N., arroyo; Sur, C. N. IV; E., Ramón García; O., Pilar Barberán. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 3,8843 hectáreas. Superficie a expropiar: 407 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur, incluyen-

do 34 olivos. Situación catastral: Polígono 11, parcela 187. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 87. — Propietario: Don Ramón García Sabariego. Linderos: Norte, parcela 92; S., C. N. IV; E., Juan de Dios Piedra; O., José Pérez y Pilar Muñoz. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 2,0000 hectáreas. Superficie a expropiar: 180 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur, incluyendo ocho olivos. Situación catastral: Polígono 11, parcela 188. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 88. — Propietario: Don Juan de Dios Piedra Serrano. Linderos: N., parcelas 92, 88, 302 y 295; S., C. N. IV; E., Joaquín Piedra; O., Ramón García. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 11,7127 hectáreas. Superficie a expropiar: 1,843 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur, incluyendo 86 olivos. Situación catastral: Polígono 11, parcelas 189, 190, 191, 192 y 193. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 89. — Propietaria: Doña Rosario García Garzón. Linderos: Norte, C. N. IV; S., camino Fuente de la Encina; E., hermanos Rico; O., Antonio Correal. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 4,1516 hectáreas. Superficie a expropiar: 587 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte, incluyendo 15 olivos. Situación catastral: Polígono 9, parcelas 513 y 512. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 90. — Propietario: Don Manuel y don Vicente Rico Garzón. Linderos: N., C. N. IV; S., camino Fuente de la Encina; E., Leonardo Barrios; Oeste, Rosario García. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 13,4297 hectáreas. Superficie a expropiar: 1,928 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte, incluyendo 60 olivos. Situación catastral: Polígono 9, parcelas 511, 510 y 509. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 91. — Propietario: Don Joaquín Piedra Serrano. Linderos: Norte, parcela 197 y arroyo de la Torre; Sur, C. N. IV; E., Roque Córdoba; O., Juan de Dios Piedra. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 10,2037 hectáreas. Superficie a expropiar: 2,441 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur, incluyendo 96 olivos. Situación catastral: Polígono 11, parcelas 194 y 196. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 92. — Propietario: Don Leonardo Barrios Nieto. Linderos: Norte, C. N. IV; S., camino Fuente de la Encina; E., la misma propiedad; O., hermanos Rico. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 10 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su lindero Noroeste. Situación catastral: Polígono 9, parcela 508. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Málaga, 10 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe de la 7.ª Jefatura Regional de Carreteras.—6.389-E

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra de abastecimiento de agua a la zona gaditana.—Línea eléctrica y estación elevadora en la Barca de la Frontera.

Término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terre-

nos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Arcos de la Frontera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 28 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—6.317-E.

Relación que se cita

Número de la finca: 1. Interesado: Don Cristóbal Romero Fernández. Nombre de la finca o paraje: «Abadín de Clavijó».

Número de la finca: 2. Interesado: Don Alfredo Esqueja Aranda. Nombre de la finca o paraje: «Lobatón».

Número de la finca: 3. Interesado: Don Andrés Rubio Jiménez. Nombre de la finca o paraje: «El Drago».

Número de la finca: 4. Interesado: Don Antonio Vázquez Rodríguez. Nombre de la finca o paraje: «El Drago».

Número de la finca: 5. Interesado: Instituto Nacional de Colonización. Nombre de la finca o paraje: «La Pedrosa».

Obra de abastecimiento de agua a la zona gaditana.—Línea eléctrica y estación elevadora en la Barca de la Florida.

Término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Jerez de la Frontera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 28 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—6.318-E.

Relación que se cita

Número de la finca: 1. Interesado: Instituto Nacional de Colonización. Colonos: Don Juan Cabrera, don Manuel García Fernández, don José Ruiz Zaya, don Juan Pavón Merino y don José Ramírez García. Nombre de la finca o paraje: Berlanguilla.

Número de la finca: 2. Interesado: Don Miguel Primo de Rivera y Saiz de Heredia. Nombre de la finca o paraje: «Berlanguilla».

Número de la finca: 3. Interesado: Don Julio Coveña Cotrino. Nombre de la finca o paraje: «Dehesa de Berlanga».

Número de la finca: 4. Interesado: Don José L. Coveña Peña. Nombre de la finca o paraje: «Dehesa de Berlanga».

Número de la finca: 5. Interesada: Doña Ana María Coveña Peña. Nombre de la finca o paraje: «Dehesa de Berlanga».

Número de la finca: 6. Interesada: Doña María Coveña Peña. Nombre de la finca o paraje: «Dehesa de Berlanga».

Número de la finca: 7. Interesada: Doña María Domecq González. Nombre de la finca: «Haza de Cartagena y Varela».

Número de la finca: 8. Interesada: Doña Luisa Domecq González. Nombre de la finca o paraje: «El Sotillo Viejo».

Número de la finca: 9. Interesado: Don Fernando Moreno Herrera. Arrendatario: Don Cristóbal Romero Fernández. Nombre de la finca o paraje: «Abadín».

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de enero de 1969, falleció en Bilbao el obrero Jesús Fraga y Buján, natural de Ordes (La Coruña), hijo de José y de María, que trabajaba al servicio de Luis Eduardo Varela.—6.410-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de octubre de 1968, falleció en Valencia el obrero Vicente Fornel Beato, natural de Valencia, hijo de José y de Florencia, que trabajaba al servicio de Construcciones «Atalaya».—6.409-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de noviembre de 1968, falleció en Masnou (Barcelona) el obrero Víctor López y Raspall, natural de Barcelona, hijo de Gregorio y de Victoria, que trabajaba al servicio de «Mutua Catalana de Accidentes e Incendios».—6.408-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de julio de 1969, falleció en 10 de julio de 1969 el obrero Vicente Urrutia Errasti, natural de Victoria, hijo de Francisco y de Valentina, que trabajaba al servicio de «Industrias de Betoño».—6.482-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de julio de 1969, falleció en La Llacuna (Barcelona) el obrero Francisco Cruces Núñez, natural de Don Benito (Badajoz), hijo de Valentín y de Ana, que trabajaba al servicio de «Eléctrica Industrial Puig, S. A.».—6.431-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de abril de 1969, falleció en Zaragoza el obrero Perfecto Espinosa Rivas, de veintitrés años de edad, natural de Zaragoza, hijo de Manuel y de Sebastiana, que trabajaba al servicio de Honorato Llopis Aloy.—6.430-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de junio de 1969, falleció en Las Palmas el obrero José Luis Gutiérrez Alvarado, de veinte años de edad, natural de Las Palmas, hijo de Domingo y de Antonia, que trabajaba al servicio de Félix Rodríguez Pulido.—6.429-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de septiembre de 1969, falleció en Ciudad Real la obrera María Dolores Serrano Valentín, natural de Tomelloso (Ciudad Real), hija de Juan y de Benita, que trabajaba al servicio de Alberto Penades Martínez.—6.428-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de julio de 1969, falleció en Barcelona el obrero José Pascua Vives, natural de Barcelona, hijo de Jesús y de Pilar, que trabajaba al servicio de «Alumin. S. A.».—6.427-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 13 de diciembre de 1969.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente NI-22.763/69.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y representación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Mejora de suministro de energía eléctrica en la localidad de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) con el establecimiento de una línea eléctrica subterránea a 15 KV., de 465 metros de longitud, derivada de la línea de cintura de U. E. M. S. A. y con final en un centro de transformación a instalar en la calle Alfonso XIII, con dos transformadores de 250 KVA. cada uno, para suministro de energía eléctrica a la citada localidad.

Presupuesto: 1.015.155 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 29 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallagos.—3.258-D

GRANADA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima», con domicilio en Málaga, calle Maestranza, número 4.

Objeto: Autorización administrativa aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación de línea de alta tensión aérea de doble circuito a 25 y 5 KV., con una longitud de 1.913 metros, que partirá de la subestación 25/5 KV., ubicada en la central Lojeña, y terminará en la línea Río-frio-Granadillo (Loja).

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia presentarán sus escritos por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, paseo de los Basílicos, número 10, Granada, dentro del plazo reglamentario de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 20 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe, Vidal Candenas.—4.052-D.

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas. Expediente número 22085

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctrica Ortegana», con domicilio en el Ayuntamiento de Ortigueira.

Finalidad: Electrificar la parroquia de Las Nieves, del Ayuntamiento de Ortigueira.

Características: Línea a cinco KV., de 4.160 metros de longitud, con origen en la estación transformadora de Pim-Pim (Yermo), de la Empresa peticionaria y con término en la estación transformadora, a instalar en el lugar de Ermita, de 20 KVA., relación de transformación 4.750 ± 5 por 100/380-220 voltios. Desde esta estación transformadora se servirá a los poblados de Ermita, Gonzalvo, Arriba, Gosende, Monteira y Muro de Vasco. Presupuesto: 236.250 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 2 de julio de 1969.—El Delegado provincial, Emilio López Torres.—4.643-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

BADAJOS

Ampliación de industria agrícola

Peticionario: Don Manuel Ortiz Jiménez.

Emplazamiento: Usagre.

Objeto: Ampliación de industria agrícola de elaboración de vinos para servicio exclusivo de propia cosecha con capacidad para unos 470 hectolitros y fuerza motriz eléctrica de 4 CV dicha ampliación.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 17 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Cruz Guzmán.—3.873-B

Jefaturas Provinciales de Ganadería

SANTANDER

Ampliación de industria

Peticionario: Cooperativa Lechera SAM.

Objeto de la petición: Ampliación de industria láctea, sita en Renedo-Pielagos. Producción: 18.317.900 litros.

Maquinaria y materia primas: Nacionales y extranjeras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería.

Santander, 18 de diciembre de 1969.—El Jefe provincial del Servicio de Ganadería, 3.877-B.

Servicio Nacional de Cereales

ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Don Santiago Serna Gilbert.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Albaterra. Capital: 338.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 16 de diciembre de 1969.—El Jefe provincial, Angel Caffarena Such.—3.872-B.

Instalación de molino de piensos para el ganado

Peticionario: Don Benito Naranjo Vera.

Emplazamiento: Casarrubuelos (Madrid).

Clase de industria: Molino de piensos (particular).

Objeto: Instalación. Capital: 61.000 pesetas.

La maquinaria será de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 13 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Rodríguez Sánchez.—3.838-B.

Nueva industria

Peticionario: Grupo Cerealista número 99/66-67.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para cubrir necesidades componentes del mismo.

Localidad: Consuegra (Aldeacervo). Capital: 75.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 15 de diciembre de 1969.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—3.840-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Promoción del Turismo

REGISTRO DE DENOMINACIONES GEOTURISTICAS

Expediente de inscripción de la denominación «Mareny Blau»

Solicitante: Don Julio Trullenque Sanjuán, Consejero Delegado de «Planeamientos Inmobiliarios Marítimos, S. A.»

Situación: Término municipal de Sueca (Valencia). Superficie: 119.200 metros cuadrados. Límites: por el Norte, tierras de don Juan Soler Córdoba y don Rafael Estevan y otros; por el Sur, tierras de los señores hermanos Fenollar, tierras de la viuda de Vicente Olivert, camino divisorio de los términos de Sueca y Cullera, fincas de María Olivert, Ricardo Villagrasa y camino del Mareny a la mar; por el Este, arenales del mar; por el Oeste,

tierras de don José Roselló, María Olivert, Julián Colón, Domingo Olivert, Vicente Cerveró, Pedro Rodríguez, Juan Bautista Polo, Francisco Costa, Salvador Alberola y Rafael Estevan y otros.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Mareny Blau» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas y acordado incoar expediente al efecto, y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964 por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del período de información pública, que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 4 de diciembre de 1969.—El Subdirector general, Jaime A. Segarra Benet.—4.045-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Referencia de Urbanización

Información pública de los proyectos reformados de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Zapatón», de Torrelavega (Santander)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes los proyectos reformados de Explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Zapatón», sito en el término municipal de Torrelavega (Santander).

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander, avenida San Fernando, 50, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 13 de diciembre de 1969.—El Director-Gerente, Antonio Linares Sánchez.—8.292-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Domingo Santiago Díaz, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de adaptación de establos al sistema de estabulación libre en la Granja Escuela de Heras, provincia de Santander, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 9 de diciembre de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—8.132-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 23 de marzo de 1969 por «Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, S. A.»: 57.845 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 324.002 a 381.846, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de abril de 1969.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de diciembre de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 11.836-G.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 3 de marzo de 1969 por el Banco de Fomento:

Ciento veinte mil acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 720.001 al 840.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1969.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de diciembre de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 11.830-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 23 de diciembre de 1968 por la «S. A. Echevarría»:

Diecisiete mil ciento sesenta y siete acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 609.001 al 617.167, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de idénticos derechos económicos que las emitidas por la mencionada Entidad, números 1 al 515.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de diciembre de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.826-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Manuel Martínez Bernal, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 12 de diciembre de 1969.—El Presidente, José Ambrós.—11.803-C.

BANCA JOVER, S. A.

BARCELONA

Relación de titulares de saldos de cuentas corrientes y depósitos de valores incursos en presunción de abandono que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado de no ser reclamados en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de este anuncio:

Cuentacorrentistas

Lope Alberdi Aguirrezábal y Mercedes Olivé Cuartero.

Baudilio Alie Chinchón.

Viuda de A. Armengol Salillasera.

Ignacia Bas Mestres.

Luis Bas Roldós.

Santiago Benjumea López, Marqués de Monteflorido.

Modesto Bernat Canalda.

Eduardo Caballero Monravá.

Aniceta Casacuberta Andreu.

Maria Castells y José Pujol.

Pedro Cervera Esparquer.

Buenaventura Costa Font.

Florencio Deyant Bloesa.

Ferchen y Cia., S. L.

Francisco J. Ferrer Bernada y Pedro Junyent Font.

Emilia Polch Poblet.

Jaime Pontanals Guillemot y Mercedes Alegre de Sagra.

Francisco Fórcano Cebollada.

Manuel Francitorra Aleña.

Antonio García Ormazábal.

José María Goytissolo Taltavull y Manuel

Antón Armengol.

Gustavo Guillamet Figueras.

Hotel Rita de Barcelona, S. A.

Mercedes Juncoella Vidal.

La Constructora Barcelonesa.

La Florida, S. A.

Manufacturas Prat.

Mercedes Nubiola Iglesias.

Eudaldo Orriols Curriols.

Dolores Pafella Curriols.

Carlos Pascual Soldevila.

Concepción Prat Pallarés.

Rosario Quintana Proubasta.

Carlos Rahola Escofet.

Raich Hermáños, cuenta especial reserva efectiva.

Manuel Roca Camarasa y Filomena Cardo F.

Carmen Rodríguez Sintex.

Manuel Trullas Llacuna.

Enrique Vidal Hidalgo.

Lorenzo Vila Carreras.

María Viñals Gortia.

Deposítantes de valores

Ramón y Vicente Aznar.

Domingo A. Bassas Casanovas.

Juan Pujol Torn.

Pedro Sabata Blanch.

Miguel Viñas Girbau.

Barcelona, 18 de diciembre de 1969.—3.884-5.

E. R. F. S., S. L.

En cumplimiento del artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se hace público que la Junta general de socios de esta Sociedad, celebrada el día 6 de noviembre de 1969, acordó la transformación de la compañía mercantil «Es-

tudios, Representaciones y Suministros, Sociedad Limitada», en Sociedad Anónima, con la consiguiente modificación en su denominación, que en lo sucesivo será: «Estudios, Representaciones y Suministros, S. A.».

Madrid, 5 de diciembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.850-12. 2.º 25-12-1969

ASTILLEROS CONSTRUCCIONES, S. A. CONSTRUCCIONES NAVALES YARZA, SOCIEDAD ANONIMA
Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las Sociedades «Astilleros Construcciones, S. A.» y «Construcciones Navales Yarza, S. A.», celebradas con carácter extraordinario los días 15 y 20 de enero de 1968, respectivamente, han acordado, por unanimidad, la fusión de ambas en las condiciones previstas por el artículo 142 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

La fusión se realizará mediante la absorción de «Construcciones Navales Yarza, S. A.», por la Sociedad «Astilleros Construcciones, S. A.», para lo cual esta última aumentará su capital en la cuantía que proceda, quedando la primera disuelta y traspasándose en bloque todo su activo y pasivo a la Sociedad absorbente, «Astilleros Construcciones, S. A.».

En interés de dicha fusión por absorción, se ha solicitado del Ministerio de Hacienda la aplicación de los beneficios que las Leyes vigentes conceden a las concentraciones de Empresas.

La ejecución de los acuerdos han sido encomendados a los respectivos órganos de gestión de ambas Sociedades, subordinándose la operación a la obtención de los beneficios fiscales y tributarios correspondientes.

Segunda publicación de los acuerdos a los fines legales previstos.

Vigo, 26 de diciembre de 1969.—«Astilleros Construcciones, S. A.», el Director general, Román Fernández Davila.—«Construcciones Navales Yarza, S. A.», el Director general, Tomás Yarza Ormazábal.—11.895-C. 2.º 25-12-1969

COMPANIA MINERA DE SIERRA MENERA, S. A.
Dividendo activo

A partir del día 29 de diciembre actual se hará efectivo en el Banco Urquijo en Madrid y en los Bancos Hispano Americano, Bilbao y Vizcaya en Bilbao el dividendo a cuenta del ejercicio actual, del 3 por 100, o sea, 15 pesetas, contra cupón número 29.

Bilbao, 13 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.787-C.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA
Intereses de obligaciones

A partir del día 1 de enero de 1970 se pagará el cupón número 12 de las obligaciones que emitió esta Sociedad el día 2 de abril de 1964, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

El mencionado pago lo efectuarán los Bancos Central y Santander.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.794-C.

IGUALATORIO MEDICO COLEGIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, Echegaray, 8, el día 16 de enero de 1970, a las once horas, con objeto de someter a su consideración y estudio la Memoria y balance del último ejercicio, proceder a la renovación de la mitad del Consejo de Ad-

ministración, informar sobre la situación actual de la Sociedad y nombrar censores de cuentas.

De no concurrir número suficiente de accionistas, esta Junta se celebrará cuarenta y ocho horas después en segunda convocatoria.

Pontevedra, 15 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Cid Palacios.—4.087-D.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

Aviso

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, tenedores de las acciones números 1.721.650 al 1.893.814, emitidas en el mes de junio último, que a partir del día 2 de enero próximo se pagarán los intereses fijos del 0,50 por 100 anual, devengados hasta el 31 de diciembre de 1969, contra entrega del cupón «A», unido a los repetidos títulos, ascendiendo estos intereses a las cantidades que a continuación se indican:

— Acciones cuyo desembolso total de su nominal se realizó al efectuar la suscripción:

	Pesetas
Renta bruta por título	19,27
Impuesto de «Rentas del Capital»	2,89
Líquido a percibir por título.	16,38

— Acciones cuyo desembolso total de su nominal se realizó en dos plazos:

	Pesetas
Renta bruta por título	12,83
Impuesto de «Rentas del Capital»	1,93
Líquido a percibir por título.	10,90

De acuerdo con las condiciones de emisión, a partir del día 1 de enero de 1970 cesará el interés fijo citado, y estas acciones quedarán incorporadas a los resultados económicos de las actividades de la Compañía.

Los pagos se efectuarán en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Vizcaya y del Banco Español de Crédito.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.733-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Obligaciones ordinarias. Emisión de 1967

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas emitidas en 13 de octubre de 1967, que a partir del día 1 de enero próximo se procederá al pago del cupón número 5, a razón de 31,25 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	31,6395
Impuesto sobre la renta del capital	0,3795
Importe líquido por cupón	31,2500

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco Exterior de España.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.—El Consejero-Gerente, J. Lilsó.—11.813-C.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

A partir del día 2 de enero de 1970 se pagará a todas las acciones de esta Sociedad en circulación un dividendo activo, con cargo a los resultados del ejercicio de 1969, de treinta pesetas por acción, libre de impuestos, contra cupón número 85.

Este pago será efectuado por mediación de los Bancos Central, Santander y Español de Crédito.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.793-C.

WIMPEY ESPAÑOLA, S. A.

La Compañía «Wimpey Española, S. A.», comunica que, mediante acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de fecha 22 de abril de 1969, quedó trasladado el domicilio social de la misma de la calle Goya, número 85, a la de Rosario Pino, número 6. Lo que se hace saber a los efectos prevenidos por las Leyes vigentes.

Madrid, 25 de noviembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, 11.814-C.

SERVICIOS CINEMATOGRAFICOS ESPAÑOLES, S. A. (SERCINE) SERVICIOS AUXILIARES DE ILUMINACION, S. A. (SADILSA)

Cambio de nombre

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el 28 de marzo de 1969, protocolizada en escritura pública en Madrid el 3 de junio de 1969 ante el Notario don Juan Vallet de Goytisolo, la Sociedad «Servicios Cinematográficos Españoles, Sociedad Anónima» (SERCINE), ha transformado su denominación por la de «Servicios Auxiliares de Iluminación, S. A.» (SADILSA), siendo su domicilio social calle Zabaleta, 48, Madrid-2.

Madrid, 20 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, 11.829-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

A partir de 1 de enero de 1970 se hará efectivo el cupón número 78 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1 de julio de 1950.

Asimismo, se abonará a partir del 15 de enero de 1970 el cupón número 13 de las obligaciones, serie D, emisión de 9 de julio de 1963.

Estos pagos se efectuarán en los Bancos de Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Santander y Urquijo y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 18 de diciembre de 1969.—El Secretario.—11.821-C.

UNION SAGUNTINA EXPORTADORA, S. A.

Rogamos a usted se sirva asistir a Junta general ordinaria, que celebrará esta Sociedad «Unión Saguntina Exportadora, Sociedad Anónima» el próximo día 18 de enero de 1969, por primera convocatoria, a las once horas, y por segunda convocatoria, el día 24 de enero de 1970, a las once horas, en el domicilio social, avenida del Puerto, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- 2.º Censurar la gestión social.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Aprobar, en su caso, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1968-69.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Sagunto, 4 de diciembre de 1969.—4.106-D

LA MERCANTIL BARCELONESA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas celebrada el día 18 del corriente mes, anuncia la ampliación de su capital social por un importe de 3.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.000 acciones al portador, serie octava, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 1 al 6.000.

La emisión se realizará a la par y el total importe de cada acción deberá ser desembolsado en el mismo acto de la suscripción. Esta podrá efectuarse por los señores accionistas, en virtud del derecho de preferencia que la Ley les reconoce, en la proporción de una acción nueva por cada 500 pesetas nominales de las antiguas. Llevándose a cabo la operación en las oficinas de la Sociedad, calle de La Granada, número 27, desde el día 1 al 31 de enero próximo.

Las nuevas acciones, disfrutarán de los mismos derechos que las antiguas y comenzarán a participar de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero del próximo año.

Barcelona, 19 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José Valóira Perfontán.—4.114-D.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del día 2 del próximo mes de enero se abonarán los intereses del segundo semestre del año actual a las obligaciones de esta Sociedad 5%, emisiones 1920, 1921, 1923, 1935 y 1945; 6%, emisión 1953, y 6,75 por 100, emisión 1955.

Obligaciones amortizadas

En el sorteo celebrado el día 13 del mes actual ante Notario han resultado amortizados los títulos siguientes:

Emisión 1920:

- 1.641-50, 1.681, 1.692-700, 1.731-38, 1.749-70, 1.799-808, 1.839-42, 2.076-88, 2.090-102, 2.123-25, 2.146-47, 2.178, 2.189, 2.715-27, 2.741-50, 2.917-36, 3.015-24, 3.089-98, 3.158-69, 3.190-97, 4.472-91, 4.580-89, 4.600-9, 5.069-70, 5.520-29, 5.550-67, 5.631, 5.652-70, 6.457-76, 6.493-512, 6.801-20, 6.733-52, 6.962-66, 7.057-60, 7.102-30, 7.151-52, 7.169-78, 7.180-89, 7.220-29, 8.072-80, 8.101, 8.154-69, 8.342, 8.356-58, 8.369-74, 8.421-30, 8.497-506, 8.528-37, 8.568-77, 8.615-34.

Emisión 1931:

- 3.061, 10.490-510, 10.531-50, 10.581-92, 10.673-722, 11.408-24, 11.495-510, 11.560-72, 11.601-30, 11.730-79, 12.021-50, 12.086-115, 12.212-41, 13.433-63, 13.604-31, 13.642-43, 13.715-44, 14.574-603, 14.696-710, 15.063-77, 15.557-86, 15.668-77, 15.818-29, 15.841-48, 15.892-900, 16.321-81, 16.364-93, 16.552-81, 16.713-30, 16.771-82, 16.839-57, 16.868-70, 16.881-88, 16.971-15.000, 17.378-407, 17.460-70, 17.481-99, 17.618-47, 18.020-40, 18.102-10, 18.221-30, 18.241-60, 19.410-17, 19.448-69, 19.606-33, 19.673-703, 20.104-33, 20.149-78, 20.277-306, 20.384-88, 20.399-415, 20.426-33, 21.511-21, 21.562-80, 21.761-70, 21.834-53, 21.899-928, 22.001-30, 22.281-98, 22.339-50, 22.416-44, 22.475, 23.049-68, 23.079-88, 23.282-311, 24.271-306, 24.321-50, 25.086-115, 25.539-52, 25.573-83, 26.036-65, 26.140-69, 27.472-801, 27.851-80, 28.021-50, 29.065-94, 29.241-48.

Emisión 1923:

2.135-40, 2.221-30, 2.571-79, 2.841-45, 2.938-53, 2.964-3.007, 3.222-43, 3.394-401, 3.506-20, 4.180-89, 6.619-20, 7.250-63, 7.274-92, 7.721-40, 7.921-30, 8.111-20, 8.141-43, 8.154-63, 8.946-69, 9.000-40, 9.091-92, 11.988-12.017, 12.051-80, 12.651-54, 12.665-74, 12.685-700, 12.721-50, 12.781-810, 12.953-92, 13.081-110, 13.162-91, 13.202-9, 13.211-32, 13.255-84, 13.644-73, 13.720-49, 14.006-35, 14.041-70, 14.101-30, 14.210-39, 14.362-411, 14.873-902, 15.001-30, 15.096-125, 15.159-88, 16.101-128, 16.139-40, 16.379-408, 17.059-88, 18.447-76, 19.467-96, 19.825-54, 20.183-212, 20.565-71, 20.652-74, 21.091-120, 21.290-319, 22.026-55, 22.451-55, 22.615-39, 23.190-219, 23.587-616, 24.081-110, 24.261-290, 25.289-318, 25.531-60, 26.105-34, 27.840-50, 27.891-908, 27.919, 28.191-220, 28.860-80, 28.891-99, 29.210-39, 29.397-400, 29.456-79, 29.540-41, 30.170-99, 31.051-80, 31.544-61, 31.592-601, 31.612-13, 32.134-54, 32.195-203, 33.129-45, 33.279-91, 34.579-88, 34.649-56, 35.297-308, 35.471-90, 35.691-700, 36.082-90, 36.213-21, 36.232-43, 37.330-43, 37.374-77, 37.458-69, 38.852-81, 39.086-95, 39.251-70, 40.052-68, 40.173-76, 40.405-13, 41.369-78, 41.611-30, 42.241-42, 42.321-29, 42.834-52, 43.287-90, 43.911-36, 44.871-81, 45.341-59, 46.506-19, 46.585-600, 47.162-78, 47.309-20, 47.331, 47.949-68, 47.979-88, 48.115-44, 48.269-98, 48.537-66, 48.706-30, 48.767-71, 49.321-30, 49.341-46, 49.461-94.

Emisión 1935:

3.185-214, 8.570-99, 10.070-99, 10.720-49, 11.685-94, 12.573-602, 16.325-54, 17.356-85, 17.540-69, 18.491-520, 20.520-89, 24.680-709, 27.040-69, 27.530-59, 28.860-89, 29.010-39, 29.910-39, 30.060-89, 30.960-31.019, 32.751-80, 33.820-49, 34.226-54, 34.267-96, 35.542-66, 35.577-81, 36.010-39, 37.914-43, 41.211-40, 42.940-69, 44.509-38, 44.637-66, 48.060-89, 49.312-71, 52.281-310, 52.619-48, 54.880-909, 55.519-40, 55.551-58.

Emisión 1945:

752, 793-820, 831-34, 865-91, 1.590-96, 1.627-41, 1.732-39, 1.822-51, 3.000-29, 3.480-97, 3.528-39, 4.623-25, 4.656-82, 4.877-906, 5.080-107, 5.118-19, 5.427-56, 6.051-80, 7.430-59, 8.052-68, 8.099-111, 9.110-39, 10.515-29, 10.590-604, 10.605-23, 14.156-79, 14.210-15, 14.340-69, 14.630-55, 14.666-69, 15.180-209, 15.308-37, 15.543-71, 15.632, 15.850-57, 15.868-919, 16.919-48, 17.712-39, 17.770-71, 18.170-99.

Emisión 1953:

470-99, 4.510-39, 10.240-69, 10.560-89, 12.320-49, 13.560-89, 16.310-39, 18.500-29, 23.289-318, 32.960-89, 38.060-89, 41.640-69, 41.910-39, 43.210-39, 43.522-51, 46.580-97, 46.648-59, 56.780-809, 58.700-14, 63.340-69, 65.370-99, 69.410-39, 71.282-311, 72.630-59, 74.302-31, 91.520-49, 92.020-49, 42.830-59, 99.560-89.

Emisión 1955:

6.890-919, 12.060-89, 12.790-819, 14.670-99, 14.700-29, 18.510-39, 23.126-42, 23.203-15, 24.820-49, 27.320-49, 28.510-39, 33.540-69.

36.900-29, 47.290-319, 48.980-49.009, 62.890-919, 63.700-29, 64.480.509, 67.570-95, 84.580-609, 89.370-89, 92.910-39.

El reembolso de estos títulos, previo el descuento de los impuestos, se efectuará a partir del día 2 del próximo mes de enero.

Todos estos abonos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorro. Bilbao, 20 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.831-C.

CRISTALERIA DE LEVANTE, S. A. (CRILESA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el jueves día 15 de enero de 1970, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle Arquitecto Arnáu, 26, Valencia, con arreglo al siguiente orden del día:

- Primero.—Avance del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 1969.
- Segundo.—Toma de acuerdos sobre la sucursal de Calpe.
- Tercero.—Transmisiones de acciones.
- Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas.
- Quinto.—Nombramiento de administradores apoderados.
- Sexto.—Toma de acuerdos sobre acciones pendientes de desembolso.
- Séptimo.—Aumento o modificación del Consejo de Administración.
- Octavo.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 16 de diciembre de 1969.—El Presidente. Arturo Martínez Mir.—11.898-C.

PAPELERA DEL LLOBREGAT, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar a las doce horas de la mañana del día 16 del próximo mes de enero de 1970, en primera convocatoria, y para el siguiente día 17, en segunda convocatoria y a la misma hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la acción concertada y concesión préstamo hipotecario del Banco de Crédito Industrial.
- 2.º Aprobación, en su caso, de aceptación de dicho crédito y acuerdo de tomar a préstamo el capital del mismo, mediante las condiciones exigidas por el Banco de Crédito Industrial, garantizando el capital y accesorias con garantía hipotecaria de todos o parte de los bienes sociales, tanto inmuebles como maquinaria y demás.
- 3.º Ampliación del número de consejeros y nombramiento de Consejo de Administración.

4.º Delegación en las personas que se acuerde para el otorgamiento y firma de los documentos públicos y privados que sean necesarios en relación a los apartados anteriores.

Para tener derecho de asistencia los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los resguardos acreditativos de su depósito en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación, por lo menos, al de la celebración de la Junta. Los señores accionistas poseedores de menos de diez acciones, cantidad mínima para tener derecho de asistencia, pueden conceder su representación a favor de otro accionista.

Prat de Llobregat, 19 de diciembre de 1969.—El Secretario.—11.912-C.

VIAJES LIDER, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, General Sanjurjo, 49, duplicado, el próximo día 12 de enero de 1970, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Remoción de los miembros del Consejo de Administración y designación de nuevos Consejeros.
 - 2.º Nombramiento de Consejero Delegado y delegación de las facultades que se estimen pertinentes.
 - 3.º Ruegos y preguntas.
 - 4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.
- Madrid, 23 de diciembre de 1969.—El Secretario. Domingo Barroso Parla.—11.908-C.

COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.

Dividendo activo a cuenta

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado se haga efectivo un dividendo activo a cuenta, con cargo a los beneficios de 1969, del 3,50 por 100 a las acciones de las series A, B, C, D, E y F, siendo su importe líquido por título de pesetas 9,91 para la serie A, y 29,75 pesetas para los de las restantes series.

El pago se realizará contra cupón número 28 de las acciones serie A, número 27 de las acciones serie B, número 22 de la serie C, número 19 de la serie D, número 13 de la serie E y número 11 de la serie F, a partir del día 15 de enero próximo, en los Bancos Garriga Nogués, de Barcelona; Español de Crédito y Hispano Americano, de Madrid y demás plazas, así como en la Caja del domicilio social, Don Ramón de la Cruz, 23, 1.º, Madrid. Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.920-8.

ADMINISTRACION

VENIA Y FALLERER

Trafalgar 29 Tel. 287 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Editoria Nacional Avenida José Antonio 51
- Quiosco de Avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar	4,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas